Año 1977 Núm. 31

CORTES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DE DON FERNANDO ALVAREZ DE MIRANDA Y TORRES

Sesión Plenaria núm. 15

celebrada el miércoles, 16 de noviembre de 1977

SUMARIO

Se abre la sesión a las cinco y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

El señor Presidente pide al señor Secretario que dé lectura de una propuesta de alteración del orden del día formulada por los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Socialista de Cataluña.—Así lo hace el señor Secrtario (Ruiz-Navarro y Gimeno).—El señor Presidente somete a votación esta propuesta, que es aprobada con 12 abstenciones.

Se entra en el orden del día: Creación de una Comisión especial sobre problemas de subnomalidad y minusvalidez.

El señor Presidente pide al señor Secretario que dé lectura al acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara, a iniciativa de todos los Grupos Parlamentarios, sobre la creación de una Comsión especial para tratar de los problemas de los disminuidos físicos y psíquicos.—Así lo hace el señor Secretario (Ruiz-Navarro y Gimeno).—El señor Presidente invita a todos los Grupos Parlamentarios a que comuniquen a la Mesa los nombres de quienes deseen formar parte de dicha Comisión.

Adhesión de España al Estatuto del Consejo de Europa.

El señor Presidente pide al señor Secretario que dé lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores en relación con este tema.—Así lo hace el señor Secretario (Soler Valero).—En nombre de la Comisión de Asuntos Exteriores interviene el señor Canyellas Balcells para informar a la Cámara del desarrollo de la sesión de la Comisión hasta llegar a emitir el correspondiente dictamen, al que da lectura seguidamente, destacando el valor histórico y político del acuerdo que el Pleno adopte de adhesión al Consejo de Europa, que significará un primer paso para avanzar hacia la Europa solidaria y popular que se está constituyendo entre todos.

El señor Presidente somete a votación, tanto el dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores para la adhesión de España al Consejo de Europa como la resolución, aprobada por unanimidad, por dicha Comisión, para la suscripción y ratificación de la Convención para la Salvaguarda de los Derechos Humanos y la Carta Social Europea de 1961.—Se aprueban por unanimidad.—El señor Presidente subraya la importancia de este acto, que representa la culminación de una vieja aspiración de los demócratas europeístas españoles, y expresa su satisfacción por poder reivindicar en este momento la memoria de cuantos lucharon durante tantos años por el europeísmo y la democracia española.

Propuesta de constitución de una Comisión de encuesta en relación con la situación de las prisiones españolas y el estado en que en ellas se encuentran los presos comunes o sociales.

El señor Presidente pide al señor Secretario que dé lectura a la moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista en relación con este tema.—Así lo hace el señor Secretario (Castellano Cardalliaguet).—Intervienen los señores Sotillo Martí, Solé Barberá, Vázquez Guillén, Fraga Iribarne, Letamendia Belzunce y Verde Aldea. — Se somete a votación la propuesta y es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las seis y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las cinco y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Por el Secretario de la Cámara se va a dar lectura al Pleno de la misma de una propuesta de alteración del orden del día.

El señor SECRETARIO (Ruiz-Navarro y Gimeno): El escrito que ha recibido la Mesa del Congreso dice así:

«A la Mesa del Congreso. Al amparo de lo establecido en el artículo 54, número 2, del Reglamento del Congreso, los Grupos Parlamentarios que suscriben solicitan la alteración del orden del día, incluyendo como último punto el referente a la creación de una Comisión de Encuesta, al amparo de lo establecido en el artículo 45 del Reglamento, sobre la situación de las prisiones y los presos comunes, de acuerdo con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y que obra en poder de la Mesa.—Madrid, 16 de noviembre de 1977.—Grupo Socialista del Congreso.—Grupo Socialista de Cataluña».

El señor PRESIDENTE: A la vista del escrito formulado por dos Grupos Parlamentarios, el Grupo Socialista del Congreso y el Grupo Socialista de Cataluña, de alteración del orden del día, que ha sido considerado por la Junta de Portavoces, se somete a votación de la Cámara dicha alteración, incluyendo como punto 3 la propuesta que será más tarde leída.

Los señores Diputados que estén de acuerdo con la inclusión de este punto 3 en el orden del día tengan la bondad de levantarse. *(Pausa.)*

Los señores Diputados que voten en contra tengan la bondad de levantarse. *(Pausa.)*

Los señores Diputados que se abstengan tengan la bondad de levantarse. *(Pausa.)*

Con doce abstenciones, ningún voto en contra y todos los demás votos favorables, se ha aprobado la inclusión de este punto en el orden del día.

CREACION DE UNA COMISION ESPECIAL SOBRE PROBLEMAS DE SUBNORMALIDAD Y MINUSVALIDEZ

El señor PRESIDENTE: Ruego al señor Secretario de la Cámara que dé cuenta al Pleno de la resolución sobre la creación de una Comisión especial sobre problemas de subnormalidad y minusvalidez.

El señor SECRETARIO (Ruiz-Navarro y Gimeno): Con la venia del señor Presidente: «La Mesa del Congreso de Diputados, en su reunión del 2 de noviembre de 1977, y a iniciativa de todos los Grupos Parlamentarios, acordó, en base al artículo 44 del Reglamento, la creación de una Comisión especial para tra-

tar de los problemas de los disminuidos físicos y síquicos.

»Asimismo, la Mesa acordó que para la composición de la citada Comisión se siguiera igual criterio de proporcionalidad que para el resto de las Comisiones que prevé el Reglamento del Congreso.

»En consecuencia, se invita a todos los Grupos Parlamentarios a comunicar a esta Mesa del Congreso aquellos de sus miembros que deseen que integren la mencionada Comisión, ya que se pretende constituir dicha Comisión mañana por la tarde».

ADHESION DE ESPAÑA AL ESTATUTO DEL CONSEJO DE EUROPA Y SUSCRIPCION Y RATIFICACION DE LAS CARTAS DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIAL EUROPEA

El señor PRESIDENTE: Como punto 2 del orden del día figuran las propuestas formuladas y tramitadas por la Comisión de Asuntos Exteriores respecto de la adhesión de España al Estatuto del Consejo de Europa.

Ruego al señor Secretario de la Cámara que dé lectura de las propuestas formuladas por la Comisión de Asuntos Exteriores.

El señor SECRETARIO (Soler Valero): Con la venia. La Comisión de Asuntos Exteriores ha emitido el siguiente dictamen:

«Constatado por la Comisión de Asuntos Exteriores que no se han presentado propuestas de ninguna clase de las previstas en el artículo 110 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, la Comisión, tras examinar la documentación presentada por el Gobierno y el informe de la Ponencia, ha tomado, en su reunión de hoy, el acuerdo de recomendar la aprobación por el Congreso de la adhesión de España al Estatuto Jurídico del Consejo de Europa».

El señor PRESIDENTE: En representación de la Comisión de Asuntos Exteriores de esta Cámara tiene la palabra el señor Canyellas.

El señor CANYELLAS BALCELLS: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en nombre de la Comisión de Asuntos Exteriores voy a defender el dictamen de la misma, favorable a la adhesión de España al Estatuto del Consejo de Europa.

Al mismo tiempo, por unanimidad también, esta Comisión de Asuntos Exteriores eleva un ruego e insta al Gobierno para que se inicien las gestiones para la firma de la Convención Europea para la Salvaguarda de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de 1950, y la Carta Social Europea de 1961, así como los protocolos adicionales de ambas.

Creo que voy a transmitir exactamente el clima en el que se desenvolvió la reunión de nuestra Comisión de Asuntos Exteriores y de la Ponencia de la misma.

A lo largo de dos reuniones estudiamos con profundidad la documentación que nos mandó el Gobierno sobre la adhesión de España al Estatuto del Consejo de Europa, y, como digo, por unanimidad, los Grupos Parlamentarios estuvimos de acuerdo en pedir a este Pleno el voto favorable a esta adhesión.

Creo que la unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, de todos los Partidos Políticos es bien clara a lo largo de muchos años de relación y de voluntad de entendimiento con Europa, y de relación concreta de España con el Consejo de Europa. Europa es una comunidad de hombres libres y responsables, y el Consejo de Europa ha representado esta Europa de la libertad y del progreso social y humano. Es, por tanto, un paso previo antes de nuestra incorporación a la Comunidad Europea que nosotros pidamos hoy nuestra adhesión al Consejo de Europa, porque reviste para todos nosotros una gran importancia tanto política como moral. Indudablemente, para nosotros la finalidad es la Comunidad Europea, nuestra plena incorporación a la Europa política, pero sin duda nuestra adhesión ya desde hoy al Consejo de Europa representa un paso notable, representa, yo diría, sin ninguna clase de triunfalismo, un momento histórico para nuestro país y para Europa.

A lo largo de muchos años hemos tenido contactos con el Consejo de Europa a través de relaciones bilaterales entre las distintas fuerzas políticas del Consejo de Europa. El Consejo de Europa ha mantenido un contacto también permanente con la situación política

española. Y todas las Comisiones que ha mandado y han tenido contactos con la realidad española lo han hecho con un criterio de solidaridad y con un criterio de voluntad de incorporación de España al Consejo de Europa, y en definitiva a Europa, para ver de qué manera se podía impulsar la democratización de nuestro sistema político. Estos contactos y estas relaciones que todos los Grupos Políticos han mantenido a lo largo de estos años con el Consejo de Europa no podemos olvidar que algunas veces fueron, incluso, duras para muchos miembros europeístas, para muchos miembros de distintos Partidos que se habían dedicado enteramente al europeísmo en nuestro país. Muchos de nuestros parlamentarios fueron perseguidos por la dictadura y confinados o exiliados por su participación en las entidades europeístas con una voluntad de relación con el Consejo de Europa. Diría que, en este sentido, tendríamos esta tarde —cosa, para mí al menos, enormemente importante para nuestra Historia contemporánea— que rendir homenaje al Movimiento Europeo y a su Secretario general, que tanto ha hecho para que estas relaciones entre la España auténtica, la España de todas las fuerzas políticas y sociales con Europa, hayan terminado con esta adhesión que hoy el Gobierno y todas las fuerzas políticas deseamos.

Para el Consejo de Europa era muy claro que hasta que no tuviera una democracia política, España, a pesar de su voluntad europea, de su participación plena en la Europa cultural y social, no podía formar parte de este concierto de naciones libres, porque no disfrutábamos de las libertades esenciales. La democracia para el Consejo de Europa se define con los principios basados en los valores espirituales y morales que son patrimonio común de todos los pueblos de Europa y la verdadera fuente de la libertad individual, de la libertad política y del imperio del Derecho.

Es fácil demostrar que en este momento nuestra voluntad de incorporación a Europa es unánime, como he dicho, en todo el pueblo español. Este documento que hoy ofrecemos a este Pleno, que me permito releer, porque creo que es importante que lo relea, en nombre de todos mis compañeros de la Comisión de Asuntos Exteriores, dice así:

«Constatado por la Comisión de Asuntos Exteriores que no se han presentado propuestas de ninguna clase de las previstas en el artículo 110 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, la Comisión, tras examinar la documentación presentada por el Gobierno y el informe de la Ponencia, ha tomado en su reunión de hoy el acuerdo de recomendar la aprobación por el Congreso de la adhesión de España al Estatuto Jurídico del Consejo de Europa.

»Al mismo tiempo, la Comisión estima necesario y coherente con la medida anterior proponer al Pleno del Congreso que inste al Gobierno para que lleve a cabo, en el plazo más breve, las gestiones oportunas cerca del Consejo de Europa a fin de que sean suscritas y ratificadas por España la Convención para la Salvaguarda de los Derechos Humanos de 1950 y la Carta Social Europea de 1961, así como los Protocolos adicionales de ambas».

Es fácil demostrar que esta unanimidad se dio en nuestra Ponencia y se dio en nuestra Comisión, porque esto en el fondo es la consecuencia del documento que suscribieron todos los líderes de los Grupos Parlamentarios dirigidos al Consejo de Europa. Es decir, en aquel momento hubo una voluntad de todos los parlamentarios de garantizar al Consejo de Europa y garantizar a la opinión pública europea que en este momento estábamos construyendo en España una democracia, que estábamos participando en la creación de una democracia auténtica en nuestro país.

Creo que, en este sentido, no sólo fue este documento de todos los Grupos Parlamentarios, sino también que la participación y las intervenciones de todos los representantes de cada uno de los partidos que estuvimos en Estrasburgo fueron definitivas en el sentido de pedir ya de inmediato nuestra incorporación al Consejo de Europa. Unanimidad que en Estrasburgo se dio no solamente a nivel de los parlamentarios españoles, sino también de los otros parlamentarios de los distintos pueblos de Europa y de las distintas familias políticas europeas.

En aquella tarde, en aquella mañana de Estrasburgo se creó el clima definitivo para que no se esperara más a la incorporación de Es-

paña al Consejo de Europa. En este sentido, fue importante la Recomendación 820, que solicitó del Comité de Ministros que se invitara sin demora a España a la adhesión al Consejo de Europa, porque indudablemente, según los Estatutos del Consejo de Europa, tenía que haberse previsto, en primer lugar, la petición de un dictamen por parte del Comité de Ministros a la Asamblea del Consejo de Europa. Pero la Asamblea del Consejo de Europa recogió el espíritu de voluntad de todos los pueblos de España y también la voluntad de todos los pueblos de Europa para que se facilitaran estos trámites y se pudiera avanzar lo antes posible para nuestra total incorporación al Consejo de Europa.

En este sentido, este reflejo de la voluntad popular quedó patente no solamente por las intervenciones de todos los amigos de Europa, que fueron unánimes en este sentido, sino también por el mismo espíritu de esta Recomendación; Recomendación que, además, tendrá el valor de dictamen. Es decir, que en el momento que el Comité de Ministros ha pedido esta incorporación y adhesión de España al Consejo de Europa, no será necesario el dictamen de la Asamblea del Consejo de Europa, porque esta Recomendación lo sustituye. Así, podemos prever que en la próxima reunión del Comité de Ministros pueda participar nuestro Ministro de Asuntos Exteriores como representante legal del Gobierno de España y, por lo tanto, que pueda de una manera formal iniciarse esta adhesión de España al Consejo de Europa.

En un principio, en la documentación que nos ha mandado el Gobierno, queda fijado el número de diez parlamentarios como representantes de España en esta Asamblea del Consejo de Europa. Nosotros, en la Comisión de Asuntos Exteriores, en la reunión que tuvimos ayer, creímos que este número de diez es insuficiente para representar la opinión de los distintos Grupos Parlamentarios españoles. Por esto pedíamos al Gobierno que en la negociación con el Comité de Ministros se pudiera ampliar este número de diez y que fuera más importante nuestra participación, para que todos los Grupos, incluso los minoritarios y de las nacionalidades, pudieran estar representados en la Asamblea del Consejo de Europa.

Además, creíamos que, si habíamos de ser coherentes con lo que para nosotros representa nuestra incorporación a Europa, teníamos también que instar y urgir la firma y la ratificación de la Convención Europea de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, porque nosotros queremos que nuestra adhesión a Europa no sea exclusivamente una adhesión burocrática, sino que sea una adhesión plenamente participativa, no sólo políticamente, sino también, sobre todo, en la defensa y la garantía de los derechos humanos.

Nosotros, en este momento en que estamos intentando construir la democracia en nuestro país y nos estamos dando una Constitución democrática, hemos de ver que en esta Constitución se tiene que admitir el principio de la garantía de los derechos humanos. Es decir, para nosotros era importante —lo decíamos ayer por la tarde— que el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo pueda ser garantía de los derechos humanos en España. Por eso, en la reunión de ayer pedíamos, y pedimos hoy en el Pleno, que no solamente se solicite la adhesión de España al Consejo de Europa, sino también que se avance en todo el proceso para la preparación de la signatura y la ratificación de la Convención Europea de los Derechos Humanos, como asimismo de la Carta Social Europea.

Es fundamental que ya desde ahora nosotros podamos intervenir en esta Europa social, porque no solamente pedimos nuestra incorporación a Europa, sino que, como recordaba ayer un parlamentario, hay ya casi un millón de españoles en Europa y, por tanto, dentro de la Carta Social, la participación de dirección política que ha de tener España es esencial para defender los intereses de estos españoles que hoy trabajan y viven en Europa.

Indudablemente, esto es sólo un paso hacia la Europa política que todos deseamos, una Europa política que es más que una Europa comunitaria y una política económica del Mercado Común. Es más, incluso, que una política unida; es sobre todo una concepción del conjunto de Europa y un conjunto de relación entre todos nuestros países.

La unidad europea es una visión comunitaria de la sociedad europea y del lugar y el papel que Europa debe jugar en el mundo. Por esto, nuestra participación en el Consejo de Europa es el paso previo para nuestra incorporación a esta Europa comunitaria. Tenemos hoy, en el año 1977, como ciudadanos y europeos, un compromiso con nuestro futuro. La unidad de Europa será en forma irreversible cuando todos sus ciudadanos tengan conciencia del destino común.

A algunos les podrá parecer que nuestra sesión de hoy es puramenta protocolaria. Yo creo sinceramente, sin triunfalismos, que el acuerdo que vamos a tomar —que espero sea por unanimidad— de adhesión al Consejo de Europa tiene un profundo valor histórico y político y es un primer paso para avanzar hacia la Europa solidaria y popular que queremos construir todos. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: De acuerdo con la intervención del representante de la Comisión de Asuntos Exteriores, se someten a esta Cámara dos textos para su posible aprobación. El primero de ellos es el dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores que ha sido leído. El segundo, la resolución aprobada por unanimidad por la Comisión de Asuntos Exteriores en la que se propone, además de la adhesión de España al Consejo de Europa, la suscripción y ratificación de la Convención para la Salvaguarda de los Derechos Humanos y la Carta Social Europea de 1961. Son dos textos distintos y, consiguientemente, serán objeto de dos votaciones también distintas.

En consecuencia, sometemos a votación de esta Cámara el dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados sobre la aprobación parlamentaria de la propuesta de adhesión de España al Consejo de Europa presentada por el Gobierno a las Cortes.

Aquellos señores parlamentarios que estén de acuerdo con la propuesta de adhesión al Estatuto, tengan la bondad de levantarse. *(Pausa.)*

Aquellos señores Diputados que estén en contra de esta propuesta, tengan la bondad de levantarse. *(Pausa.)*

Aquellos señores Diputados que se abstengan en esta votación, tengan la bondad de levantarse. *(Pausa.)*

Queda aprobado por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso sobre la propuesta de adhesión de España a los Estatutos del Consejo de Europa. *(Aplausos.)*

Sometemos ahora a la decisión de la Cámara la propuesta formulada por la Comisión de Asuntos Exteriores respecto a que se inste al Gobierno para que lleve a cabo, en el plazo más breve posible, las gestiones oportunas cerca del Consejo de Europa para que sean suscritas y ratificadas por España la Convención para la Salvaguarda de los Derechos Humanos de 1950, la Carta Social de 1961 y los Protocolos adicionales de ambas.

Aquellos señores Diputados que estén a favor de dicha propuesta, tengan la bondad de ponerse de pie. *(Pausa.)*

Los que estén en contra. *(Pausa.)*

Quien se abstengan. *(Pausa.)*

Queda aprobada por unanimidad de la Cámara la resolución propuesta por la Comisión de Asuntos Exteriores por la que se inste al Gobierno la suscripción de la Carta Social Europea, la Convención para la Salvaguarda de los Derechos Humanos y los Protocolos adicionales. *(Aplausos.)*

Señoras y señores Diputados, al declarar aprobada por esta Cámara la resolución de nuestra adhesión al Estatuto del Consejo de Europa y nuestra instancia a la suscripción de la Carta de Derechos del Hombre y la Carta Social Europea, esta Presidencia siente una honda emoción que no puede dejar de subrayar en este acto. Es la culminación de una vieja aspiración de los demócratas europeístas españoles la que podemos ver cumplida en el día de hoy. Y es en este mismo Salón donde, hace ya unos cuantos lustros, se calificó una propuesta similar de contubernio y traición.

Por eso en este momento siento especial satisfacción de poder reivindicar la memoria de aquellos hombres que lucharon durante tantos años por el europeísmo y la democracia española. De aquellos hombres algunos quedaron en el camino, porque la muerte los dejó a un lado, como en el caso de aquel demócrata que se llamaba Dionisio Ridruejo

(Aplausos.); como es el caso de hombres pertenecientes a significación política distinta, que no están hoy sentados en esta Cámara. Pero yo quiero recordarles a todos y decir que esto ha sido posible fundamentalmente porque han existido hombres, pero, sobre todo, han existido Partidos, como el Socialista Obrero Español, como los liberales, los independientes, los demócrata-cristianos, hoy día aquí sentados y que durante treinta años han luchado por esta idea.

Señoras y señores Diputados, me siento particularmente satisfecho de poder decir y declarar en este momento que acaban de ser aprobados estos textos por esta Cámara.

CONSTITUCION DE UNA COMISION DE ENCUESTA EN TORNO A LA SITUACION DE LAS PRISIONES ESPAÑOLAS Y AL ESTADO DE LOS PRESOS COMUNES O SOCIALES

El señor PRESIDENTE: Pasamos al tercer punto del orden del día. Ruego al señor Secretario de la Cámara que dé lectura a la moción que ha sido formulada por algunos Grupos Parlamentarios.

El señor SECRETARIO (Castellano Cardalliaguet): Dice así: «A la Mesa del Congreso de los Diputados: El Grupo Socialista del Congreso tiene el honor de proponer a este Pleno, de acuerdo con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento, la oportunidad de constitución de una Comisión de investigación o encuesta en torno a la situación de las prisiones españolas y al estado de los presos comunes o sociales. Deberá ser objeto de investigación la conveniente aplicación del reciente Reglamento penitenciario y el estado o condición de nuestras prisiones, y las posibles soluciones que por iniciativa parlamentaria puedan adoptarse.

Los recientes graves sucesos acaecidos en diversas prisiones españolas, de todos conocidos, urgen, en opinión del Grupo Socialista del Congreso, la necesidad de que por esta Cámara se inicien, dentro de su competencia, las actuaciones oportunas en orden a la solución de los problemas planteados.—Palacio de las Cortes, 15 de noviembre de 1977.—Grupo Parlamentario Socialista del Congreso».

El señor PRESIDENTE: ¿Algún Grupo Parlamentario quiere intervenir en defensa de la moción formulada? *(Pausa.)*

El señor Sotillo, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, tiene la palabra.

El señor SOTILLO MARTI: El Grupo Parlamentario Socialista del Congreso presenta ante ustedes una moción sobre la oportunidad de la constitución de una Comisión de investigación o encuesta que, como ha leído el señor Secretario, estudie la conveniente aplicación del reciente Reglamento penitenciario y el estado o condición de nuestras prisiones, así como las posibles soluciones que, por iniciativa parlamentaria, puedan adoptarse.

No he de ser muy extenso en la exposición, pero quisiera recordar algunas de las estadísticas o cronologías de los hechos que se suceden, muchos antes de 1977, indudablemente: 1972, en el Penal de Tarragona; 1973, Burgos y Sevilla; 1974, San Sebastián y Valencia; 1975, la Cárcel Modelo de Barcelona, Burgos y Penal de Ocaña; 1976, las cárceles de Alcalá, Carabanchel, La Coruña, Bilbao y Córdoba; febrero de 1977, Carabanchel; mayo de 1977, Penal de Ocaña; junio de 1977, Carabanchel, Barcelona, Granada y Burgos; y así, julio, octubre... A partir del día 1 de octubre se producen una serie continuada de hechos: el día 6, en Basauri; el 7 y el 8, en Cartagena; el 12, en Ocaña y en Pontevedra; el 13, en Murcia; el 19, en Badajoz; el 15, en la Prisión de Martutene; el 18, en Segovia y Barcelona; más adelante, Alicante y Sevilla, y últimamente, Castellón y Huelva.

Son hechos que indudablemente preocupan a la opinión pública, y al respecto he tenido la paciencia de recopilar toda la serie de noticias y de informaciones que surgen continuamente, diariamente, sobre este problema.

Ello indica que la opinión pública está sensibilizada sobre este tema, que la opinión pública espera, como es lógico, de esta Cámara que adopte también algún tipo de iniciativa que conduzca a una solución razonada y justa de la actual situación. Esa preocupación es una preocupación que llega a esta Cámara,

porque a esta Cámara, y así debe ser, llega la opinión diaria del pueblo.

Los socialistas hemos recogido esa opinión, no la hemos matizado, no la hemos calificado; hemos recogido simplemente de la opinión pública esa preocupación y venimos hoy aquí a proponerles a ustedes la constitución de una Comisión.

Convendría, y ése es el segundo punto, que dijéramos qué es lo que no debe ser esta Comisión y qué es lo que sí debe ser esta Comisión. Nosotros creemos que esta Comisión no es una Comisión de vigilancia o de control o, si mucho me apuran SS. SS., de censura al Gobierno. En absoluto; no se trata de eso. Se trata de llevar a la práctica lo que se llama oposición constructiva, lo que se llama colaborar en la solución de una tarea en la que también esta Cámara tiene su parte de responsabilidad o su parte de buscar un intento de solución.

Esa es una de las cosas en las que esta Comisión no debe convertirse, y no es la intención de los socialistas que en este momento esta Comisión se convierta en un ataque frontal a una determinada política administrativa. No se trata, en absoluto, de nada de eso.

Tampoco esta Comisión tiene nada que ver y no puede, en absoluto, ponerse en relación con el tema de los indultos o con cualquier otro tipo de decisión del Gobierno o del propio Parlamento sobre futuras iniciativas legislativas. No es función de esta Comisión entrar en esa problemática. No debe ser esta Comisión la que entre en profundidad en esta serie de puntos que corresponden a la Cámara y corresponden al Gobierno.

Pero esta Comisión sí que debe ser algo importante. Debe llevar al ánimo de la opinión pública, debe llevar al ánimo de las prisiones españolas, de los presos sociales o comunes, un intento de pacificación de la situación, de solución y de búsqueda de solución de situaciones lamentables que existen en nuestras prisiones, que son conocidas de aquellos que han tenido un contacto más directo con ellas; situaciones que requieren de alguna manera que esta Cámara se preocupe.

Podríamos hablar de una situación laboral, de una situación de afiliación y cotizaciones a la Seguridad Social, de la situación de las bibliotecas, de la situación sanitaria, etc., etc. Pero eso no lo hará la Comisión. No es el Grupo Socialista, ni pretende el Grupo Socialista decir lo que la Comisión va a hacer concretamente. Creemos que la Comisión va a entrar en el estudio de esta serie de cosas, nos va a traer unos resultados, sus opiniones de contactos directos y continuos, y eso va a ser útil para que esta Cámara adopte una decisión con conocimiento de causa perfecto, sereno y sensato.

Yo quisiera insistir también en que ésa ha sido la filosofía con que los socialistas hemos introducido en el orden del día de este Pleno esta propuesta de constitución de esta Comisión. Hemos señalado lo que no debe hacer la Comisión, porque no es ámbito de su competencia según el Reglamento de la Cámara; pero también lo que sí debe hacer la Comisión, e indudablemente SS. SS. integrantes de la Comisión harán, como el estudio de los aspectos humanitarios de la actual situación en muchos casos auténticamente deplorable de nuestras prisiones, de la condición de nuestros presos, que no olvidemos son tan personas humanas y tan ciudadanos como los demás; que esa situación preocupante en la opinión pública y en ellos mismos reciba por parte de esta Cámara un deseo de encontrar de alguna manera una solución.

Es indudable que los socialistas nos reservamos en este momento, como es lógico, todo lo que afecta a la futura y necesaria reforma estructural del sistema penitenciario o reforma del sentido de la filosofía de las penas o de aquellos aspectos de reinserción social de los presos comunes o sociales. No es tampoco ése el tema de hoy, no es tampoco ése el objetivo de esta decisión que SS. SS. van a tomar.

Nosotros creemos finalmente que esa Comisión va a servir para algo que es hoy muy importante: por un lado, para demostrar a la opinión pública que esta Cámara es sensible ante el problema candente que nos preocupa a todos; por otro lado, para llevar al ánimo de aquellas personas que sufren prisión por una sentencia judicial que esta Cámara quiere preocuparse de alguna manera en mejorar su situación humana, su condición.

Todos esos hechos que responden a algún tipo de problemática responden a unas

causas; de lo contrario no se hubieran verificado. También eso puede ser objeto de la Comisión. Puede ser objeto de la Comisión estudiar, en definitiva, como dice nuestra propuesta, el estado o condición de nuestros presos y las posibles soluciones que por iniciativa parlamentaria pueden encontrarse.

En este momento, señoras y señores Diputados, simplemente pedir en nombre del Grupo Socialista del Congreso que SS. SS. tengan a bien dar un voto favorable a la constitución de esta Comisión.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Solé Barberá.

El señor SOLE BARBERA: Para anunciar el voto favorable a la moción presentada por el Partido Socialista Obrero Español por parte de la minoría de Socialistes de Catalunya acerca de su proposición en el problema de las prisiones. Pero, después de hacerlo, justificar por qué intervenimos.

Intervenimos porque hace un momento el señor Presidente de la Cámara, supongo que por un motivo exclusivo de omisión, a la hora de hacer un balance de aquellos que habían contribuido y habían posibilitado a que hoy España se encuentre en las condiciones de alinearse al lado de Europa, ha omitido al Partido Comunista. Insisto en que debe ser un olvido involuntario, ya que de manera alguna podría permitirme el lujo de pensar que el olvido ha sido voluntario. Quiero recordar en este momento que el Partido Comunista de España y el Partido Socialista Unificado de Cataluña estuvieron presentes en Munich, y podría recordar, incluso, que un destacado miembro del Partido Socialista Obrero Español, hoy en la Mesa del Senado, pudo regresar a Cataluña y a España en condiciones de seguridad (cuando se desencadenó la represión contra aquellos que habían estado en la reunión de Munich) gracias a los servicios del Partido Socialista Unificado de Cataluña.

Quiero hacer constar nuevamente, señores, que considero que es un olvido, quizá justificable, pero de todas formas entendemos que debíamos hacer esta manifestación ante la Cámara.

Nosotros, como he anunciado, vamos a votar favorablemente la proposición que las dos minorías socialistas en la Cámara han presentado ante Vuestras Señorías. Y lo hacemos advirtiendo de antemano que en la reunión celebrada el lunes por los portavoces del Congreso ya expusimos la necesidad de que inmediatamente se tomara conciencia de la situación en nuestras prisiones. Y únicamente diferimos en la forma, en el planteamiento, pues nosotros entendíamos que debía hacerse a través de la Comisión de Justicia, y ello no sólo por motivos operativos, sino porque pensamos que, siendo la situación en las prisiones tan seria y tan auténticamente preocupante, una dramatización en el planteamiento del problema, dada la campana de resonancia que supone su discusión en la Cámara, no contribuiría a resolver el problema. Pero el problema, señoras y señores Diputados, hay que resolverlo.

Quiero recordar en este momento que, cuando los sucesos de la prisión de Barcelona del día 29 del mes de octubre —fecha que mi compañero del Partido Socialista Obrero Español no ha recordado—, el primer Diputado que llegó a la prisión de Barcelona, en el momento en que estaba incendiada por todas partes, fue un miembro de la minoría Comunista de este Parlamento, que en seguida fue asistido en su preocupación por un miembro de la minoría Socialista de Cataluña, el señor Guerra, y asimismo fue asistido inmediatamente por otro miembro de la minoría Comunista, el señor Solé Tura, y a continuación se incorporaron a este trabajo los demás miembros de la minoría Comunista.

La nuestra es una preocupación intensa, una preocupación profunda sobre un problema que nosotros juzgamos grave y que, a nuestro juicio, debe resolverse inmediatamente. Sin embargo, nosotros pensamos que la mejor forma de resolver esta cuestión es, en definitiva, adelantar el camino hacia la Comisión de Justicia, sin necesidad de plantearlo en este Pleno, con todo el dramatismo y la intensidad que ello supone, a pesar de que nosotros no rehuimos a los Taquígrafos, ni queremos hurtar a esta Cámara el tema de las peculiaridades de los presos políticos

Quiero recordar igualmente que en Barcelona concretamente se produjeron unos su-

cesos que podían haber sido dramáticos, y en honor a la verdad debemos afirmar ante esta Cámara que no lo fueron debido a la actuación seria y ponderada de las Fuerzas de Orden Público. Y este elogio que hacemos a las Fuerzas de Orden Público, que resolvieron en Barcelona un problema trascendente, no podemos, señor Ministro de Justicia, hacerlo extensivo a la Dirección General de Prisiones, ni al funcionario que rige la Prisión Provincial de Barcelona.

Este problema debemos resolverlo con los medios y con los métodos que nos ofrecen las Comisiones. Debemos realizar un trabajo serio y profundo en la Comisión y terminar con una situación que nos agobia a todos los que vivimos en ciudades con una población penal importante. En este momento nos están llegando noticias que son realmente de honda preocupación.

El sistema de aplazar la solución de los problemas —cuestión que ya hemos venido planteando en otras ocasiones en esta Cámara con relación a otras situaciones y cuestiones— es hoy un método equivocado. Debemos ir a resolver el problema de las prisiones con toda audacia y con toda profundidad, ya que tenemos en nuestras manos la posibilidad de resolverlo.

En resumen, señoras y señores Diputados, nosotros votaremos favorablemente y absolutamente, sin niguna reserva, la proposición de nuestro compañero del Partido Socialista Obrero Español y de la Minoría Socialista de Cataluña.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Vázquez, de Unión de Centro Democrático.

El señor VAZQUEZ GUILLEN: En nombre del Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático voy a apoyar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. En primer lugar, ya apoyamos la modificación del orden del día y a continuación volvemos a apoyar la creación de la Comisión investigadora. En este punto me complace seguir en el uso de la palabra a mi compañero y amigo señor Solé Barberá y reiterar y ratificar que realmente S. S. no necesita alegar títulos democráticos, ya que nos hemos mantenido juntos durante muchos años antes del advenimiento de la democracia a este país. Para aquellos que durante mucho tiempo hemos defendido ante los Tribunales de Justicia diversas y justas causas, realmente es muy importante el poder asistir en estos momentos a la democracia naciente del país.

Es importante también para el Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático dejar bien claro que es muy consciente, plenamente consciente, de las importantes y graves necesidades que en el orden penitenciario existen en el país. El Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático, con un espíritu altamente progresista, intenta que la modificación de las leyes penitenciarias en el país sea plena y rotunda; intenta también que las cárceles sean realmente cárceles en el sentido de que, efectivamente, tengan que privar de la libertad a aquellos ciudadanos a quienes corresponda esta privación en virtud de un Código que nosotros establezcamos en un futuro a través de la oportuna reforma de las leyes penales; que ese Código se cumpla y se adopte por todo el mundo y se cumplan las penas que sean necesarias y que se señalen en dichas normas. Pero lo que es evidente también, y de ello somos muy conscientes, es que las necesidades de las prisiones españolas son muy importantes; de que sus necesidades materiales son muy importantes; de que sus necesidades en todos los aspectos técnicos, culturales, de biblioteca, de reinserción y de tratamiento del penado son muy importantes.

Somos incluso conscientes de que en estos momentos existen personas en las cárceles que probablemente, dentro de muy poco tiempo, a través de la despenalización de determinados artículos y de determinados títulos de nuestro Código Penal, tendrán que salir a la calle, y aquellos que hoy sufren prisión en un futuro no tengan que cumplirla.

Pero lo que también es muy importante, señoras y señores Diputados, es dejar muy claro que nosotros no podemos encender una llama irresponsable, que nosotros tenemos que ser muy cautos en el tratamiento de este problema. Sabemos los que hemos estado en las cárceles por razones profesionales lo que supone alimentar o mantener la esperanza de

unos hombres que se encuentran detenidos; sabemos realmente lo que supone para esos hombres el alumbrarles la más mínima esperanza.

Esta Comisión de investigación que se propone por el Partido Socialista Obrero Español es muy importante para abordar este problema. Pero tiene que ser muy cauta, tiene que ser muy delicada, tiene que ser una Comisión que funcione dentro de unos parámetros muy centrados, que no alimente vanas esperanzas en el sentido de que aquellos hombres que están en la cárcel sepan que van a tratar sus problemas y se van a oír sus razones, pero que no se hagan falsas ilusiones; no vayamos a crear, señoras y señores Diputados, una dinámica dentro de las cárceles, como el señor Sotillo repetía hace unos momentos, de hechos o de acontecimientos luctuosos. Es evidente que esta Comisión tiene que trabajar rápida y profundamente, pero también es evidente que tiene que trabajar con toda la sensatez del mundo.

Señoras y señores Diputados, ¿puede admitirse que no existe en el tratamiento de los presos comunes en estos momentos en las cárceles una situación hasta cierto punto discriminatoria desde un punto de vista de agravio comparativo, en orden a que quizá personas que hayan cometido otro tipo de delitos, con penas más graves (no entro en su enjuiciamiento) puedan disfrutar situaciones más favorables? Desde este punto de vista es evidente que nosotros tenemos que plantearnos en el futuro la solución de tales situaciones, pero esta Comisión tiene que actuar dentro de unos límites y normas muy estrictos y limitados. Es evidente que es necesario proponer una profunda reforma del sistema penitenciario. ¿Por qué no aprovechar todas esas inmensas propiedades que la Dirección de Prisiones tiene y que se pueden reconvertir perfectamente para crear unas cárceles ajustadas, necesarias y actualizadas al momento en que nos encontramos?

En definitiva, señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático quiere apoyar la moción presentada para la creación de una Comisión de investigación, pero siempre que esa Comisión actúe dentro de unos límites y de ninguna manera alimente posibles falsas esperanzas para personas que realmente están muy necesitadas de protección y de amparo y que, en definitiva, en esta nueva sociedad que entre todos queremos construir y que nuestro Partido, como el primero, en su carácter de Partido progresista, quiere construir, indudablemente tienen perfecto asentamiento en el futuro, tienen perfectamente que lograr la plena reinserción dentro de la sociedad. Nada más, señoras y señores Diputados.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna otra intervención? *(Pausa.)*

El representante de Alianza Popular, señor Fraga Iribarne, tiene la palabra.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario de Alianza Popular no fue partidario de la inclusión en el orden del día de hoy de esta cuestión, coherente con su posición, estando en contra de la propuesta de esta inclusión y modificación del orden del día, no porque estuviera en contra del principio del estudio de los problemas que plantea la moción del Grupo Socialista del Congreso; y así lo hicimos constar entonces y lo hacemos constar ahora. Entendemos, en efecto, que si las prisiones son, desgraciadamente, una necesidad de toda sociedad humana (porque, como recuerda Kelsen en su famoso libro «Esencia y valor de la democracia», en las cárceles de Génova, en las cadenas y en las cerraduras, estaba puesta la palabra «libertas», porque el término «libertad» para la mayoría, desgraciadamente depende en más de una ocasión de que los que están contra la ley no tengan una libertad para usar de ella en contra de los demás), no es menos cierto que no hay otro problema más dramático para un hombre de Gobierno o para un hombre de Derecho que el saber, como sabe, que toda justicia humana es imperfecta, y saber, en definitiva, que muchas veces son culpas de la sociedad las que justifican los errores de los que infringen la ley.

Pero dicho esto, nosotros estábamos y estamos (y por eso nos ha sido grato oír aquí explicaciones interesantes al respecto) en que esta Comisión, tal como viene formulada en la propuesta, podía entenderse que iba a en-

trar en cuestiones peligrosas en este momento; porque es cierto, señoras y señores Diputados, que una de las causas, como se ha dicho —aunque se haya dicho «sotto voce»—, es realmente el efecto de la amnistía.

Tenemos que reconocer que si las personas que cometieron uno de los más espantosos atentados de los últimos meses y años en la persona del señor Bultó están en la calle, el agravio comparativo desgraciadamente existe, y éste es un tema de la más extrema gravedad y debemos reconocerlo así. Pero una vez que no se trata de plantear por este camino un nuevo indulto, como expresamente se ha dicho, y que de lo que se trata es de estudiar cómo mejorar nuestras prisiones, cómo mejorar su reglamento, cómo mejorar la formación de su personal, cómo, en definitiva, se va a proceder a la reinserción, con la prudencia que el caso exige, para no crear falsas esperanzas y mucho menos para agravar la situación hoy realmente gravísima en las prisiones, Alianza Popular dará su voto favorable a la propuesta.

La primera carta política que yo recuerdo se escribió en mi casa, la hizo mi madre en el año 1931 a doña Victoria Kent, entonces Directora General de Prisiones, en favor de un recluso que ciertamente había cometido un delito por razones puramente pasionales y en gran parte justificables. Nosotros quisiéramos también ejercer por todos los medios una función de piedad y de construcción social (en ningún modo de nueva destrucción social), y en este espíritu entendemos que todas las palabras que se han dicho aquí son positivas y explican el alcance de la misión que Alianza Popular va a votar favorablemente.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna otra intervención? *(Pausa.)* Tiene la palabra el señor Letamendia.

El señor LETAMENDIA BELZUNCE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el Grupo Euskadiko Eskerra y el Grupo Mixto (porque en este punto coincidimos totalmente) apoyamos, por supuesto, la formación de una Comisión investigadora ante la situación de los presos comunes y la situación de los establecimientos penitenciarios. Pero consideramos absolutamente necesario que esta investigación se acompañe de otra investigación de las causas por las que determinados individuos pertenecientes siempre a los mismos grupos sociales y de izquierda son los que llenan las cárceles.

Es un hecho constatable que en los establecimientos penitenciarios hay muy pocos banqueros, muy pocos grandes empresarios, y que, sin embargo, hay muchos gitanos, muchos pertenecientes a la comunidad «hippy», muchos jóvenes que proceden de las comunidades inmigrantes que viven en los extrarradios de Madrid, Barcelona y Bilbao, porque no han encontrado un trabajo. Si estos hombres son delincuentes es porque viven en una situación de angustia vital y económica que les obliga a realizar actos que para la sociedad establecida son delitos.

Por supuesto que es necesario investigar la situación de las cárceles, pero no basta con decorar la jaula del pájaro. Lo que hace falta es no convertir a los hombres en pájaros para tener después motivos para enjaularles, y los presos sociales, en definitiva, son presos políticos, son presos a quienes una cierta situación política, la situación franquista, ha marginado previamente, y después, porque les molestaba, los ha encarcelado.

Este, por supuesto, no es el momento procesal para presentar una propuesta de ley en el sentido de un amplio indulto para los presos sociales, pero sí es urgente la concesión de este indulto, y la realidad que estamos contemplando, y de la que los medios de comunicación nos están informando cada día, es prueba de ello.

En este momento, muchos presos sociales que se encuentran marginados porque la Ley de la Amnistía no les ha tocado en absoluto, y ven que sus esperanzas han sido defraudadas, no ya por el Gobierno, sino por nosotros sus representantes democráticos, se están autolesionando, están tragando cuchillas de afeitar y se están suicidando. Y un caso trágico que demuestra esto es el caso de una mujer de Bilbao, que tenía un niño de tres años, que ha muerto incendiada hace menos de una semana en la cárcel de Basauri.

No defraudemos, pues, sus esperanzas. Deroguemos inmediatamente la Ley de Peligrosidad Social, por la que grupos marginados sociales se ven constantemente denigrados por la sociedad. Concedamos este indulto y con ello seremos fieles a la postura adoptada desde el primer momento por el Grupo Mixto que insistió en que era necesario aplicar un indulto para los presos sociales, que insistió en que era necesario derogar ciertos artículos del Código Penal; que insistió en que era necesario derogar la Ley de Peligrosidad Social, y que advirtió al Gobierno que la concesión de una amnistía que no fuera acompañada de estas medidas crearía situaciones angustiosas.

En nombre del Grupo Mixto debo también poner en conocimiento de la sala que en la Junta de Portavoces este punto fue tocado por el portavoz del Grupo Mixto, que consideró que era absolutamente necesario hacerlo acompañar de la propuesta de una Comisión de investigación de la situación de los presos sociales.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna otra intervención? *(Pausa.)* Tiene la palabra el señor Verde Aldea.

El señor VERDE Y ALDEA: Señoras y señores Diputados, mi intervención en nombre del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana tenía como objetivo fundamental, exclusivo y breve, manifestar nuestro apoyo a la propuesta formulada por el Grupo Socialista. Sin embargo, sí creo necesario hacer algunas precisiones en nombre del Grupo a la vista de algunas de las intervenciones precedentes.

Nosotros entendemos, como ha sido ya explicado, cuál es el alcance de esta Comisión de investigación y encuesta y en su mismo nombre queda muy claro, aunque por otra parte exista una Comisión de Justicia; pero entendemos que es urgente, precisamente, no porque vaya a provocar más problemas, no porque vaya a crear falsas esperanzas, sino porque es una cuestión urgente que tenemos planteada, a la que hay que dar una respuesta inmediata.

En este sentido, a nuestro entender, es de señalar también que los posibles efectos que sobre algunos de los problemas más planteados en las prisiones haya podido tener la Ley de Amnistía aprobada por esta Cámara, no son consecuencia exclusiva de esta ley, sino que, en todo caso, han sido consecuencia de que esta ley no se hubiera dictado en su momento oportuno, con mucha más anterioridad, y así hubiéramos evitado cuestiones como las que se están planteando. En este sentido —ya ha habido una alusión al respecto— yo quisiera señalar que, cuando se ha dicho que por efectos de la amnistía había personas autores de delitos mucho más graves que estaban en la calle, en ninguno de los casos, concretamente en el caso que se ha aludido, existía ninguna sentencia firme que así lo declarara. Estábamos en una situación en que se había planteado el problema —el Tribunal sabrá por qué ha concedido esta amnistía y sabrá cuáles son sus razones—, pero no se había dictado sentencia.

En este sentido nos limitamos, porque creemos que es importante, a declarar que hay que investigar cuál es la situación de los ciudadanos que se encuentran cumpliendo penas de prisión, a fin de que el cumplimiento de las penas se limite a esto: a la privación de la libertad, pero no a ningún ataque ni a ningún perjuicio más de los derechos que son fundamentales a toda persona, y votaremos a favor de la creación de esta Comisión.

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, no existiendo nuevas peticiones de palabra en este debate, sometemos a la consideración y al voto de esta Cámara la propuesta que ha sido debatida, que consiste en la oportunidad de la creación de una Comisión de investigación y encuesta en torno a las prisiones españolas y al estado de los presos comunes y sociales, con objeto de estudiar la conveniente aplicación del Reglamento penitenciario y el estado de las prisiones y posibles soluciones que por iniciativa parlamentaria puedan adoptarse.

Aquellos señores Diputados que estén de acuerdo en la creación de esta Comisión de investigación y encuesta, tengan la bonda de levantarse. *(Pausa.)*

Aquellos señores Diputados que no estén de acuerdo en la creación de esta Comisión, tengan la bondad de levantarse. *(Pausa.)*

Aquellos señores Diputados que se abstengan tengan la bondad de levantarse. *(Pausa.)*

Queda aprobada por unanimidad de la Cámara la creación de la Comisión de investigación y encuesta que ha sido objeto de deliberación y voto de esta Cámara.

Señoras y señores Diputados, se levanta la sesión.

Eran las seis y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

RECTIFICACION

En el «Diario de Sesiones», número 24, correspondiente a la celebrada por el Congreso de los Diputados el viernes 14 de octubre de 1977, tanto en la segunda columna del sumario como en la página 959, y en relación con el tema de la proposición de ley de amnistía, se hace figurar por error una intervención del señor CAMACHO ZANCADA, cuando en realidad su autor fue el señor CAMACHO ABAD.

Precio del ejemplar ..... **50 ptas.**
Venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00. Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961

RIVADENEYRA, S. A.—MADRID